

Cádiz 10. de Octubre de 1815.

Mi apreciable Dueno y Sor: Si V. E. no me honra
rá tan de continuo, no alvaria de su bondad tomarme la libertad en esta
ocasion de interponer mis ruegos con V. E. en favor del Dador mi amigo y
tambien de V. E. (a pesar de qualquier equivocado concepto que sobre ello
pueda haber ha habido) D. José Antonio Navarrete promoto Fiscal de
la Real Audiencia de Chile; yo mirare como un particular obsequio a
mi persona el que V. E. se digne dispensar a este Individuo ~~xx~~ quanto
diga en su bien; y dispensando V. E. mi reiteradas confomuras quedas
muy muy y en deseos absolutos de complacerle su ft. J. M. D.

Juan Ant. de Navarrete

ARCHIVO DE ASESORAL
Virrey de Perú, Isla y Concordia
Caja 5. 3. 2048
Calle de la Marina

Exmo. Sr. Marques de la Concordia

0402 # 3

Faint, illegible text visible on the paper, possibly bleed-through or ghosting.

Al Excmo. Sr. Mar-
ques de la Concordia Vir-
rey, Governador, y Cap.^{no}
Grat. del Reyno del Perù
D. S. M. S. S.

V.